



Alemania lanza una vía rápida para captar talento extranjero

Una ley obligará a validar en tres meses los títulos académicos ● Berlín ofrece una "cultura de la bienvenida" a profesionales capacitados de todo el mundo

LAURA LUCCHINI
Berlín

Alemania, en pleno crecimiento económico, busca urgentemente trabajadores especializados y abre sus puertas a que vengan de todo el mundo. Tal es la necesidad, que ha diseñado una norma específica, la *Anerkennungsgesetz* o ley de reconocimiento para homologar en tres meses títulos profesionales y académicos de fuera de la Unión Europea. Así lo avanzó la ministra de Educación cristiana Annette Schavan, en un encuentro con algunos medios internacionales.

La nueva norma, que verá hoy el Consejo de Ministros de Merkel, convierte al país en el primero de la UE en lanzar una regulación de este tipo para la captación global de cerebros y responder así a las exigencias de su mercado. El plazo de tres meses para la homologación ya fue establecido para títulos expedidos en la UE. Se trata de una medida "vanguardista", según el ministerio, dentro de una estrategia para convertir Alemania en una meta "atractiva", para los inmigrantes cualificados. Hacen falta ingenieros, técnicos, médicos y enfermeros.

El Gobierno alemán se ha decidido a activar "todo el potencial cualificado" del país, a la vista de las carencias detectadas. Todo el potencial significa "mujeres, mayores e inmigrantes que ya viven en Alemania", explicó ayer Schavan. Su movilización se ve capital, como la promoción de una "cultura de la bienvenida" que mande a los trabajadores de otros países "una señal de que sus cualificaciones y calidad serán valoradas".

Schavan ilustró el contenido de la nueva ley como "un paso lógico y obligado en un mundo global", y volvió sobre el reclutamiento de personal especializado en países europeos con problemas de desocupación como España. En todo caso, aclaró, no habrá iniciativas explícitas de este tipo, tal y como las había propuesto el vicepresidente del grupo parla-



La ministra de Educación, Annette Schavan, en Berlín, en octubre pasado. / THOMAS PETER (REUTERS)

Faltan médicos, enfermeras, ingenieros y técnicos

España no quiso un acuerdo bilateral, según el Gobierno de Merkel

mentario de cristianodemócratas y socialcristianos, Michael Fuchs, en vísperas de la visita de Merkel a España. "Para nosotros está claro que este tipo de acciones pueden ser activadas solo de manera bilateral, es decir, en el caso de que un Gobierno exprese la voluntad de mandar jóvenes cualificados a Alemania para que se formen en ámbitos que luego pueda servir en su país", aseguró Schavan. "Pero durante las consultas

con España, quedó claro que este no es el caso y desde entonces no se volvió a hablar del tema".

Alemania hará todo posible en los próximos meses para que la nacionalidad deje de ser un obstáculo. "La ciudadanía no jugará ningún rol en el reconocimiento del título", dijo Schavan. Si jugará un papel el idioma, cuyo conocimiento resulta necesario para muchos puestos en Alemania, aunque no será una condición para la homologación del título.

Aunque el Ministerio de Educación no supo dar ayer cifras de cuántos profesionales se necesitan y en qué ámbitos, hay estudios que aseguran que Alemania necesita cubrir entre 500.000 y 800.000 puestos de trabajo especializados. Según el Instituto de Mercado de Trabajo e Investigación de Empleo de Nuremberg (IAB, en sus siglas alemanas) se necesita importar 34.000 ingenieros, 30.000 conductores, 21.000 especialistas geriátricos y 20.000 trabajadores especializados en ta-

reas de administración. Y, según el Instituto Económico Alemán (DIW), hacen falta 500.000 inmigrantes anuales para mantener el ritmo del crecimiento económico.

Los números que maneja el ministerio hablan de que hay 300.000 inmigrantes que viven regularmente en Alemania y que no han podido homologar sus estudios. Desde octubre, estos y los demás inmigrantes que lleguen, podrán recurrir a un número telefónico en el que se les indicará, cuál es la institución para el tipo de cualificación. La cuestión deberá resolverse en tres meses.

En el ámbito de la presentación de la ley, la ministra, muy cercana a los representantes de la Iglesia reconoció que el problema también afecta a esta institución. Faltan curas, como también alertó la semana pasada la Conferencia Episcopal Alemana. En este caso, no se debate cómo resolver el problema a través de la inmigración sino permitir que creyentes laicos oficien la misa.

Un arduo proceso burocrático en España

J. A. A., Madrid

La homologación en España de los estudios extranjeros, de fuera de Europa, es un complejo proceso en el que se empieza comprobando si el solicitante ha estudiado en la Universidad en la que dice que lo ha hecho y termina comparando asignatura por asignatura el plan de estudios para ver si, efectivamente, es homologable a los mínimos exigidos en España. Según el título, el país y la universidad de origen, el tiempo que toma el proceso varía. El

expediente se ha de resolver en el plazo de seis meses, pero hay muchos casos en los que se ha demorado años. Dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (los 46 países que han firmado el proceso de Bolonia) el reconocimiento no es automático, aunque sí se supone mucho más sencillo y rápido. Sin embargo, en la práctica no lo es tanto, entre otras cosas, porque conviven titulaciones de grado de tres y de cuatro años (como en el caso de España).

Las profesiones reguladas —las que exigen legalmente unos

requisitos formativos para ejercerla, como Medicina, Arquitectura o las ingenierías, por ejemplo— hay que explicarlas aparte. Desde fuera de Europa, deben primero obtener la homologación o el reconocimiento de su título y, después, ir al organismo competente para acreditarse (por ejemplo, para ingeniero de Caminos, al Ministerio de Fomento), explica la ex directora del Instituto Nacional de Cualificaciones, Francisca Arbizu. Los de la UE no necesitan el trámite educativo y van directamente al organismo que to-

que. En unos pocos casos, continúa Arbizu, es automático (médico, enfermero, odontólogo, veterinario, farmacéutico y arquitecto), pero en el resto se comprueba la formación y, en algunos casos, se debe pasar una prueba.

La directiva que lo regula, de 2005, está en proceso de revisión, pues los resultados de movilidad europea están muy por debajo de lo esperado, dice Gonzalo Muzquiz, secretario técnico de la Unión Profesional, asociación integrada por 40 colegios profesionales.